



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0855

REF.: Trato Directo Reparación Calderas Liceo D.M.G

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 10.10.2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.
- Formulario de Requerimiento N° 207 de fecha 08.10.2013 Sector Educación, Roxana Gallardo T alma.
- Comprobante Obligación N° 340 de fecha 08.10.2013.
- Decreto N° 443, de fecha 13.09.2013, Declárese Emergencia en el Liceo DMG, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Informe Técnico, de fecha 09.09.2013, Encargado de Mantención y Caldera, Luis Galleguillos Díaz.
- Ord. N° 147/2013, de fecha 09.09.2013, Director (S) Francisco Fernández Barria.
- Certificado S/N, de fecha 11.09.2013, Capitán de Carabineros Luis Aguilar González.
- Ord. N° 1043, de fecha 12.09.2013, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N° 591, de fecha 13.09.2013, Alcaldesa Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 8º letra c) y Artículo 10º, punto 3) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Contratista, José Toro Basso, para Reparación de Calderas del Liceo D.M.G., Puerto Williams, por los siguientes trabajos :

- Desarme de Manifold para reparación.
- Soldadura completa de Manifold en partes afectadas.
- Inspección y reparación a Conexiones de Bombas y líneas de calefacción.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputado en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.06.001.000			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	\$ 580.000.-

Del Presupuesto Educación año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CEC/hrni.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA